

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

ABR. 12  
Nº Interno: 13522314

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 35172

Santiago, 19 de Marzo de 2021

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.139.082 y 202.139.083 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. - OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 10 meses, en la condición de TITULAR a Geraldine Coromoto FIGUEROA DAVILA de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE de Fabián Elig CARRASQUEL FIGUEROA de nacionalidad VENEZOLANA.
2. - PÁGÜSE por los interesados la suma correspondiente en a la visación otorgada.
3. - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC.  
[301] 19/03/2021

Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

ABA/VGL/KLS/ASC.  
[301] 19/03/2021